



INMUJERES/SE/CA/1382/2012
SECRETARÍA EJECUTIVA
Asunto: Solicitud de Acciones Correctivas-Anexo 10 3er Trimestre

México D.F., a 5 de diciembre de 2012.

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESENTE

Con el propósito de mejorar el proceso de seguimiento a la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (Anexo 10), y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 (PEF 2012), hago referencia al 3er Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (apartado de equidad de género).

Al respecto le informo que el INMUJERES ha realizado algunas modificaciones a la metodología de seguimiento al Anexo 10 del PEF 2012, por lo que a partir de este trimestre le haremos llegar la solicitud de acciones correctivas requeridas para alcanzar las metas programadas y mejorar el informe de su dependencia, y con ello contribuir al cumplimiento de las reformas realizadas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF, 19/01/2012), con especial atención al artículo 58 fracción III, "...No se podrán realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la igualdad entre mujeres y hombres..."

Con mi agradecimiento y la seguridad de que seguiremos conjuntando esfuerzos para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, reciba mis cordiales saludos.

ATENTAMENTE,


DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ BERNAL
SECRETARIA EJECUTIVA
DEL INMUJERES



- C.c.p. electrónica:
- Gustavo Nicolás Kubli Albertini.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
 - Carlos Arturo Lujan Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
 - Maestro Carlos F. Salgado Salazar. Director de Documentación e Información en su carácter de Suplente de la DGEDE.
 - C. Mtra. María Dolores Sánchez Soler.- Directora Adjunta de Posgrados y Becas de CONACYT
 - C. Mtra. Dolores Manjarrez Álvarez.- Directora de Vinculación de CONACYT
 - C. Simón Martín Winocur Iparraguirre .- Subdirector de Enlace de CONACYT

916 916

Ramo 38 CONACYT

(Información al tercer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	F002 Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación UR: 90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	
--------------------------------	--	--

Presupuesto Anexo 10	Original: 41.5 mdp	Modificado: 20 mdp
-----------------------------	--------------------	--------------------

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Becas de Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional.

RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO

Formación Profesional Técnica y Universitaria de Madres Solteras, el 20 de febrero del presente se publicó la Convocatoria abierta para Instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) a presentar solicitudes de Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional que deseen o estén cursando estudios profesionales (especialización técnica ó licenciatura) con miras a fortalecer su formación, facilitando su inserción en el mercado laboral (enero-marzo).

En materia de Formación Profesional Técnica y Universitaria de Madres Solteras se reporta la siguiente información (abril-septiembre):

- Se realizaron 11 talleres de capacitación en la Aplicación de los Protocolos. Asistieron 380 personas.
- Se otorgaron 249 apoyos (2010), 155 (2011) y 344 (2012).
- 124 becarias presentaron sus informes finales con la conclusión favorable de sus estudios (2011 y 2012).
- 344 becarias vigentes que finalizan sus estudios entre julio de 2012 y septiembre de 2013.
- La vigencia de todos los apoyos otorgados concluye en diciembre de 2012 y septiembre de 2015.
- 1,158 apoyos otorgados (912 mujeres y 246 hombres).

Se realizó en 12 Entidades Federativas el Seminario Nacional en materia de Aplicación de los Protocolos de Actuación, Análisis y Difusión de los Resultados. Asistieron 372 personas (julio-septiembre).

SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA

Trimestre de origen	Descripción	Estado
III	Se solicita incorporar en el cuarto informe trimestral información desagregada por sexo del personal capacitado.	Pendiente

Ramo 38 CONACYT

(Información al tercer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	F002 Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación UR: 90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	
Presupuesto Anexo 10	Original: 41.5 mdp	Modificado: 20 mdp
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Becas de Estudio de Posgrado para Mujeres Indígenas.		
RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO		
Estudios previos Motivado de que es la primera vez de que el CONACYT está enfocado a otorgar apoyos a este segmento de la población, mujeres indígenas que deseen realizar estudios de posgrado , se decidió hacer un estudio de la potencial demanda que se tendría (enero-marzo). Para lo cual se decidió trabajar con la población de los 37,767 becarios nacionales que actualmente tiene vigentes el CONACYT. La encuesta sólo se aplicó a la población de mujeres, 18,345. De las cuales sólo dieron respuesta un 30 % (5,654). De porcentaje que dieron respuesta el 8.43 % (477) declara pertenecer a una comunidad indígena. Otorgamiento de los apoyos Con la información obtenida, se publican en el portal de CONACYT: 1) Programa de Fortalecimiento Académico Para Indígenas - Apoyos Complementarios Para Mujeres Indígenas - Becarias CONACYT - 2012 – Fecha de publicación: 12 de junio, 2012; fecha de cierre: 19 de julio (1er corte), 9 de agosto (2do corte), 3 de septiembre (3er corte) y 15 de septiembre (4to corte). 2) Programa de Formación de Alto Nivel para Mujeres Indígenas Mexicanas – 2012 Fecha de publicación: 28 de junio; 2012 Fecha de cierre: 17 de agosto, 2012. 285 solicitudes recibidas correspondientes a 220 aspirantes (julio-septiembre). 308 apoyos a 207 becarias (julio-septiembre). Se firmaron 11 Convenios de colaboración con 11 Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigaciones, las cuales coordinarán la aplicación de los Protocolos de Prevención, Atención y Acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia; Tratamiento a agresores de mujeres; Contención emocional a personas que atienden a mujeres víctimas de violencia, en 11 entidades federativas (Estado de México, Morelos, Puebla, Zacatecas, Sonora, Baja California, Nayarit, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Quintana Roo) (abril-junio).		

Ramo 38 CONACYT

(Información al tercer trimestre de 2012)

Programa presupuestario	F002 Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación UR: 90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología										
Presupuesto Anexo 10	Original: 41.5 mdp	Modificado: 20 mdp									
Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación). Becas de Estudio de Posgrado para Mujeres Indígenas.											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3" data-bbox="197 613 1877 691">SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</th> </tr> <tr> <th data-bbox="197 691 434 769">Trimestre de origen</th> <th data-bbox="434 691 1654 769">Descripción</th> <th data-bbox="1654 691 1877 769">Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="197 769 434 1003" style="text-align: center;">III</td> <td data-bbox="434 769 1654 1003">Se solicita para el siguiente informe trimestral indicar las causas de las variaciones en el presupuesto modificado de 41.5 mdp se disminuye a 20 mdp para el primer, segundo y tercer trimestre. Asimismo se recomienda verificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (última reforma DOF 09-04-2012), artículo 58, fracción III que se refiere a las reducciones a los programas presupuestarios. En todo caso informar el destino de los recursos modificados.</td> <td data-bbox="1654 769 1877 1003" style="text-align: center;">Pendiente</td> </tr> </tbody> </table>			SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA			Trimestre de origen	Descripción	Estado	III	Se solicita para el siguiente informe trimestral indicar las causas de las variaciones en el presupuesto modificado de 41.5 mdp se disminuye a 20 mdp para el primer, segundo y tercer trimestre. Asimismo se recomienda verificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (última reforma DOF 09-04-2012), artículo 58, fracción III que se refiere a las reducciones a los programas presupuestarios. En todo caso informar el destino de los recursos modificados.	Pendiente
SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA											
Trimestre de origen	Descripción	Estado									
III	Se solicita para el siguiente informe trimestral indicar las causas de las variaciones en el presupuesto modificado de 41.5 mdp se disminuye a 20 mdp para el primer, segundo y tercer trimestre. Asimismo se recomienda verificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (última reforma DOF 09-04-2012), artículo 58, fracción III que se refiere a las reducciones a los programas presupuestarios. En todo caso informar el destino de los recursos modificados.	Pendiente									